REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

AÑO VIII | Imp. Dptal. Quibdó | Quibdó, agosto 23 de 1957 | NUMERO—65

LA CIUDADANIA APOYA AL GOBERNADOR

Manifestación cívica de respaldo.

Grandiosa manifestación de respaldo hizo la ciudadnía de Quibdó al conocer las actividades que actualmente está desarrollando el señor Gobernador del departamento, las cuales se refieren a la terminación del Aeropuerto de Quibdó, a que la carretera Panamericana siga una ruta por la Costa del Pacífico chocoano, a que se haga una planificación por técnicos y científicos sobre las posibilidades del departamento y se proyecte en una forma técnica las inversiones que deben hacerse en el departamento para el correcto desarrollo de su economía y la administración que debe imponerse con el objeto de que económciamente se ejecuten los trabajos que esa planificación haya escogido; a la creación de un Instituto, Liceo o Universidad Femenina que unifique los dislocados centros educativos femeninos del Chocó y que al mismo tiempo dé oportunidad a la mujer al estudio del bachillerato y que con la creación de Facultades menores que permita que ella pueda ilustrarse en ramas diferentes de la ciencia.

(Pasa a la pág. 4ª)

Reclamaremos nuestros derechos, dice el Gobernador.

Texto del Discurso:

Esta ha sido una de las mayores satisfacciones de mi vida, porque como chocoano me siento orgulloso de ver esta reacción de vida de un pueblo que sin distingos esté consciente de su destino histórico y tiene fe en su futuro venturoso; y como gobernante este apoyo a mis actos me hace sentir más chocoano y más ligado al pueblo que comando, porque me da la seguridad de estar pensando como todos y que llevo el rumbo que desde un principio me he trazado: luchar con tesón sin desmayo porque esta cara tierra sea conocida en todo lo que vale y porque a ella se le reconozcan todos sus derechos.

Porque mis queridos paisanos, creo que esa ha sido la tragedia de nuestro pueblo y nuestra comarca, que a pesar de haber estado siempre al pie y muchas veces de primeros en los actos de relieve de la historia patria, siempre nos hemos quedado a la vera, como mansos corderos dispuestos al sacrificio, en el desarrollo económico, industrial y agrícola tan avanzado que ha tenido el país. Sólo cuando ya nos han herido hemos reaccionado en conjunto para librar batallas heroicas porque se trata de la vida misma.

Pero es necesario que los chocoanos abandonemos esta postura, que no mendiguemos como huérfanos humildes, sino que con la frente altiva y el pecho firme digamos a Colombia que somos tan colombianos y que valemos tanto como cualquier jirón del territorio patrio, y por eso tenemos los mismos derechos y por eso debemos estar siem

(Pasa a la pág. 2ª)

ACUEDUCTOS DEL CHOCO

El Gobernador Exige a Fomento la pronta terminación de los acueductos de Quibdó, Acandí, Condoto, Tadó, Nóvita, El Carmen y Nuquí.

Carta al doctor Mosquera Rivas.

Quibdó, agosto 16 del 57.

Señor doctor Ramón Mosquera Rivas, ingeniero interventor jefe del Instituto Fomento Mpal. — E. S. D.

Para esta Gobernación ha sido muy satisfactorio su nombramiento y posesión como ingeniero interventor del Fomento Municipal, ya que como chocoano podrá interesarse en forma decidida para solucionar los graves problemas que tienen las obras de fomento en el Departamento, problemas que afortunadamente son de fácil solución como explicaréle en seguida, pero que desgraciadamente no habían sido abocados con el interés requerido cometiéndose con ello una de las más graves faltas administrativas como usted podrá apreciarlo.

ACUEDUCTOS

Desde hace cerca de dos años están paralizados los trabajos de los Acueductos de Quibdó, Acandí, El Carmen, Condoto, Istmina, Tadó y Nóvita por un descuido administrativo imperdonable, ya que en la Tesorería Departamental figura consignada para estos trabajos una suma que cubriría el valor de los trabajos faltantes.

Anéxole un detallado informe sobre las necesidades para dejar totalmente terminados estos acueductos, y un cuadro explicativo de los valores faltantes y de los saldos que para tales trabajos hay en la Tesorería Departamental.

Es claro que esas obras faltantes fueron presupuestadas para hace dos años y que los costos actuales serán muy superiores por el aumento que han sufrido máquinas y materiales para dichos trabajos. Pero estoy seguro que con su dinamismo y con el interés que usted tiene por servir a su tierra podrán iniciarse los trabajos de los acueductos mencionados, porque para todos hay partidas más o menos suficientes y que en corto tiempo, esos servicios estarán funcionando con la regularidad deseada.

Este despacho tiene sumo interés en que los servicios de acueductos de las ciudades

(Pasa a la pág. 3ª)

PARTE DE VICTORIA No. 1

El Aeropuerto será terminado.

Informo a la ciudadanía que de acuerdo con la información oficial recibida, la Junta Militar de Gobierno, dio a la Empresa Colombiana de Aeropuertos los $ 100.000.00 pesos que faltaban para la terminación del Campo y que los trabajos se reanudarán mañana con más intensidad que anteriormente, como lo ha prometido el ingeniero constructor.

La comunicación oficial dice:

Bogotá, agosto 14 del 57.

Capitán Angel, Gobernador—Quibdó.

ECA terminará trabajos Aeropuerto. Maquinaria no será retirada.—Salúdolo, Contralmirante,

PIEDRAHITA ARANGO

El ingeniero constructor, Dr. Cadena, quien acaba de regresar de Bogotá, a donde fue a urgir por la terminación del Campo y a informar a la Empresa de nuestra manifestación cívica y de nuestra irrevocable voluntad de que el Aeropuerto fuera terminado, abrirá nuevamente los trabajos mañana mismo.

Informa que, en patriótico gesto, la Junta Militar ordenó el traspaso de fondos necesarios para tal fin y el interés que tenía el Coronel Téllez, gerente de la ECA, por la terminación de la pista.

Esta primera victoria de nuestro anhelo es una demostración ejemplar de cuanto podemos conseguir los chocoanos unidos.

A la Junta Militar de Gobierno, gracias; al Contralmirante Piedrahita, gracias; al Coronel Jorge A. Téllez, gracias; al doctor Gerardo Cadena, gracias.

¡Viva Colombia! ¡Viva el Chocó!

Cap. de Corbeta, **Miguel Angel Arcos,**
Gobernador

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

DISCURSO DEL SEÑOR GOBERNADOR.....

(Viene de la página 1ª)

pre presentes en la economía nacional y por eso no podemos callarnos nunca y dejar que lo que nos pertenece sea repartido injustamente y que de nuestra herencia ya fijada, seamos desposeídos contra nuestra propia voluntad. ¿O es que no es desposeernos de nuestra herencia que un Aeropuerto ordenado por la nación no se termine y se deje abandonado a su destrucción; o que una carretera, que será arteria vital y redentora, a pesar de que la técnica y la naturaleza nos la ha dado, se desvíe por otros torturosos caminos, simplemente por un egoismo regionalista ambicioso?

No mis queridos paisanos, mientras yo esté al frente de esta Gobernación y mientras tenga este franco apoyo de los chocoanos, no bajaremos nunca la cabeza y estaremos codo a codo con nuestros hermanos colombianos en sus triunfos y vicisitudes como hijos amantísimos de la misma patria, pero estaremos siempre reclamando nuestra herencia de colombianos, que de acuerdo con las leyes nuestras, es de igualdad para todos los hermanos.

Y yo, cumplo lo que prometo.

Todos saben por qué nos hemos congregado fraternalmente aquí hoy. Ya los oradores que me han precedido han ahondado suficientemente en los temas, y en su importancia. Sólo quiero informaros la gestión del Gobierno Departamental.

AEROPUERTO

Al llegar a la Gobernación me encuentro con que el Aeropuerto de Quibdó será suspendido por carencia de fondos cuando sólo falta muy poco para terminarlo. Ofrezco en préstamo los dineros necesarios. Sin embargo la Empresa Colombiana de Aeródromos paraliza los trabajos, casi como una burla a los chocoanos. El Chocó tiene que decirle al Gobierno Nacional: Sea usted el juez y en su rectitud confiamos, que mientras tanto nosotros retendremos los medios aquí para que esta obra vital sea terminada.

CARRETERA PANAMERICANA

Con el desapasionamiento y la frialdad de científicos, los ingenieros y encargados del trazado de la carretera Panamericana, dieron su concepto inexorable en el Congreso Panamericano de carreteras que se clausura hoy en Panamá: La ruta debe pasar por el cruce de Aspavé, seguir por Juradó y continuar por la costa pacífica chocoana, pasar por las Animas o Quibdó y llegar a la red de carreteras nacionales. Ese concepto lo teníamos los chocoanos y por eso con oficios desde mi posesión promoví las declaraciones con los gobernadores de Caldas y Valle favorables a la ruta por el Chocó.

Pero los intereses unilaterales y egoistas quieren desviar este concepto y hacer inclinar la balanza hacia el más poderoso, pero el Chocó le dice al gobierno nacional: 'Sea usted el juez y en usted confiamos, que mientras tanto los chocoanos estaremos alerta para desenmascarar cualquier maquinación aleve que pueda engañarnos. Y ya sabemos que la comisión que regresó de Panamá compuesta por antioqueños se definió en nuestro favor.

PLANIFICACION DEL CHOCO

La Misión Currie, el Plan Lilienthal, el Atlántico, la colonización del río Mira, Boyacá, Huila, Tolima, han tenido la orientación adecuada de sus riquezas, porque han sido estudiadas por expertos y esto lo sostuve en mi discurso de posesión que dentro de mi gobierno transitorio haría una planificación duradera. La hora del Chocó ha llegado, la UNESCO debe realizar entre sus estudios técnicos el estudio de las tierras húmedas del mundo y ya se han puesto las primeras bases afirmativas para que este estudio se haga en el Chocó; estudio del cual saldrá para el Chocó la orientación redentora. El Comité Pro Planificación ha sido creado y el doctor Pérez Arbeláez ha actuado favorablemente al respecto.

Los chocoanos le decimos al gobierno central: "Sea usted el juez que en su rectitud confiamos y en este caso la sentencia es fácil.

UNIVERSIDAD FEMENINA

Ya habéis oído cómo la mujer chocoana no tiene dónde educarse en el Chocó y se anquilosa, o se queda ignorante, o se pierde y la única solución a esta responsabilidad de un gobernante no puede ser otra que la de crear los medios para su ilustración y esos medios no pueden ser otros que los de un instituto o universidad femenina que dé a la mujer, a esta bendita mujer nuestra, la oportunidad de ser bachiller, de ser técnica o ser doctora o de ser una madre con los conocimientos y moral suficientes para levantar hijos en nombre de Dios.

Presenté esta idea y el Ministro de Educación acogió favorablemente esta iniciativa y el Gobierno central que es el juez, tendrá sabiduría y poder para hacernos justicia.

CHOCOANOS: tengamos fe en nuestro futuro, pero esta fe tenemos que demostrarla con nuestros actos, con nuestro patriotismo y con una recia voluntad de trabajo y cooperación; con una firme lealtad a los principios; con una constante renovación de valores que trabajen en pro; con un empeño de trabajo de progreso y superación; con una permanente dignificación del espíritu y con una moral que sólo bendiciones nos traiga del Altísimo.

¡¡VIVA COLOMBIA! ¡¡VIVA EL CHOCO!!

Capitán de Corbeta MIGUEL ANGEL ARCOS,
Gobernador.

Fragmentos del discurso de la popular poetisa Teresa Martínez de Varela R.

Tomamos algunos apartes de la maravillosa y elocuente disertación de la más popular e inteligente poetisa del Chocó, doña Teresa de Varela:

Señor Gobernador del Departamento, señores Secretarios del Despacho, estudiantes, señoras, señores:

.....

"Por eso es explicable que mi humilde persona una y tántas veces salga a esta tribuna, como animadora del espíritu femenino, gran-

de y potente, y de esta prometedora juventud estudiantil que ha de seguir por los senderos de aquellos abanderados del civismo; de los que escribieron con tinta de la aorta las páginas más gloriosas de esta última etapa de la historia colombiana, y de los que han de levantar la tea del heroísmo y de la unión para continuar hasta la meta del triunfo, esta gloriosa campaña de nuestra estabilidad chocoanista".

.....

"Nadie sabe el derrotero de los grandes destinos de la humanidad. Todos andamos a tientas y a ciegas porque está vedado al hombre penetrar en los fueros cerebrales de sus semejantes; y hé aquí por qué dudamos y no podemos como Dios, señalar con certeza el Moisés que nos ha de llevar a la tierra prometida. Mas, no por esto debemos desconfiar de todos nuestros caudillos y gobernantes, porque yo entiendo que nuestro actual gobernador, Capitán de Corbeta doctor Miguel Angel Arcos, está empeñado en las cosechas de prosperidad y progreso de su tierra querida. Así lo manifestó en su discurso de recepción, y así lo cumplirá. Y para que su nombre quede escrito en el corazón de sus hermanos, tiene sobre el tapete gubernamnetal la más brillante oportunidad que le brinda el destino para la reivindicación de este jirón colombiano.

En su programa de gobierno, como especial iniciativa, se propone nuestro ilustre gobernador, la fundación de la Universidad Femenina. Con la fusión del Instituto Pedagógico Femenino, de la Escuela Departamental de Comercio y del Institutó Politécnico, crear un solo organismo cultural que tienda a favorecer y responda con mayor eficacia a las necesidades educativas de la mujer de nuestro departamento. Para el efecto, el Gobierno Central, le ha prometido un auxilio de medio millón de pesos para la construcción del edificio y su costosa dotación.

Salta a la vista que con esta iniciativa habrá ornato espiritual y ornato material. Y también se destaca el hecho de que la mujer chocoana, no tiene otra esperanza económica que la de ingresar al magisterio, con vocación o sin ella, porque es el único medio de llevar el escaso salario a su hogar. En ocasiones, la exigente didáctica o técnica de la enseñanza pedagógica, es esquiva a la psiquis de ciertos profesores, y aunque ese educador tenga una asombrosa capacidad intelectual, no tiene el dón de saber proyectar el conocimiento, y aunque sepa proyectar el conocimiento, si no tiene verdadera vocación, trabaja sin amor, sin abnegación, y por consiguiente el rendimiento es nulo, y conspira contra los intereses de la sociedad y del Estado, con una dolorosa cruzada de retraso que consecuencialmente afecta a los educandos.

Cuán distinto sería la realidad de una Universidad Femenina con sección de bachillerato! Estupendo! La niña que llegare a ingresar en las aulas de dicha institución, obtendría su título en artes plásticas, decoración, enfermería, y con mu ha más idoneidad, si se establecen las Facultades Mayores, como medicina, odontología, etc.

Dentro de la misma tierra forjaría su porvenir. Pues cuántas veces la mera beca no es suficiente para salir a estudiar fuera de la tierra. Se necesita de otros gastos que la mayoría de los padres de familia no pueden sufragar, empezando por los viajes. De manera que tenemos que prestar nuestro apoyo y entusiasmo a esta iniciativa del señor gobernador para que el Gobierno Central, comprenda que no somos indiferentes a nuestro progreso, ni con nuestro mandatario seccional, y haga efectivo, en el presupuesto nacional, el auxilio ofrecido".

.....

"Estas son las oportunidades de alta magnitud que pueden llevar a nuestro ilustre gobernador, doctor Miguel Angel Arcos, a la cumbre de la celebridad. Confiemos en él, porque su mentalidad es capaz de superarse al medio ambiente, porque su cuna de reconocida estirpe chocoana, reclama su desvelo por los intereses de su tierra y porque como chocoano prestigioso, está obligado moral y materialmente a elevar la patria chica y a enlucir con su esfuerzo y buena voluntad los panoramas que han de vertir luz sobre los párrafos de su futura biografía.

Porque si fue capaz de dominar la ciencia de Hpócrates y de Galeno, y también la ciencia de los griegos argonautas, como importante unidad de la Marina Colombiana, esperamos que la nave de nuestra grandeza, orientadas con sus ojos de "Argos" vislumbradores del porvenir, y piloteada por su dinamismo y amor al Chocó, conquiste el trofeo de nuestra grandeza, de nuestra redención económica y de nuestro empuje industrial, que será para nosotros y para nuestros hijos el vellocinio de Cólquide, y su nombre vincule nuestra gloria a la civilización universal.

Quibdó, agosto 10 de 1957

ACUEDUCTOS DEL.....

(Viene de la pág. 1º)

mencionadas sean satisfactorios y con las partidas asignadas y que están actualmente en la Tesorería del Departamento, puede usted desarrollar una obra altamente beneficiosa.

La Alcaldía Municipal ha resuelto de inmediato los problemas que se presentaron en el Acueducto de Quibdó por daños en una bomba, pero los trabajos de ampliación que son necesarios en este acueducto es indispensable acometerlos inmediatamente no sólo para mejorar el servicio, sino porque en la Tesorería Deptal. existe un saldo suficiente para iniciar estas reparaciones y ampliaciones.

Personalmente me he comunicado con el señor doctor Rafael Uribe Uribe, gerente actual del Instituto de Fomento Municipal solicitándole que estas obras sean totalmente terminadas para fines del presente año, con el objeto de poder planear obras para los años venideros y el doctor Uribe ha estado totalmente de acuerdo con este planeamiento.

Cualquier colaboración que el señor doctor desee de este Despacho lo tendrá inmediatamente.

Atentamente,

Cap. de Corbeta, Miguel Angel Arcos.
Gobernador.

Avisamos al público.

Gracias al dinamismo y buena voluntad del actual Gobierno, podemos ofrecer gustosos al lector una mejor presentación en todos nuestros trabajos tipográficos.

Ahora podremos complacer el más estilizado gusto en Tarjetería, Cuadros, Formularios y Talonarios, etc.

MANIFESTACION DE RESPALDO:.,....

(Viene de la pág. 1ª)

Esta manifestación cívica se llevó a cabo el viernes 9 a base del alumnado y estudiantado quibdoseño que guiados por los universitarios de ambos partidos, culminaron en la gran manifestación del sábado 10 de los corrientes. Todas las fuerzas vivas de la localidad se dieron cita en este día donde los oradores de los universitarios, de los partidos políticos, del obrerismo, de la mujer chocoana y del Comité de Acción Chocoana, dieron su voz de aplauso al Capitán de Corbeta médico, Miguel Angel Arcos, por sus actividades gubernamentales y relievaron la importancia que ellas tienen para el futuro del Chocó.

Consideraciones al proyecto de la corretera Panamericana

(Viene del número anterior)

Por el Dr. PROSPERO RANGEL PAVA

principio una carretera con las especificaciones asignadas a tal vía?

Dice el informe que el puente sobre el Atrato en Sautatá no tiene sino 500 metros de luz y que su costo es de $ 7'000 000,oo pero a mi se me ocurre que tal obra exigiría una inversión no inferior a $ 10'000 000.oo por que el citado informe no aduce ningún estudio, ninguna clase de sondeo, que permita hacer tales cálculos. Afirman que en el Atrato el sector cenegoso se salvaría con un viaducto de 13 kilómetros; pero también cabe preguntar por qué han de ser 13 kilómetros y nó 10, 20 o 30? El costo del kilometro del viaducto según cálculos contenidos en el mismo informe es de $ 1'020 000.oo.

Pero hagamos un análisis de este presupuesto, tomando las mismas cantidades de obras contenidas en el informe:

Concreto armado 1:2:4 2.740 m3 a $ 300 oo .... $	822.000 oo
Pilotes según diseño: 600 a $ 2.700 oo	1'620.000.oo
Acero para guardas 50.000 kilos a $ 1.20	60 000 oo
Recubrimiento asfáltico de 1 pulgada 6 800 m2. a $ 2.50	17.000.oo
Total..... ..... $	2'519.000.oo
Imprevistos 20%. .	50.380.oo
Total.....$	2'569.380 oo

Diferencia entre los dos presupuestos $ 1'349.380 oo. De manera que aceptando que el puente sobre el Atrato en Sautatá valga solo $ 7'000.000 oo y que el viaducto no sea sino de 13 Kms. tendríamos que por estas dos obras no más la construcción de sólo 13 kilómetros requeriría una inversión de $ 40'401.940 oo pasando por Sautatá.

Sólo se le carga a este Presupuesto el 20% de imprevistos aun cuando en este caso, ese renglón puede ser mayor que el valor del presupuesto inicial. Aunque a 75 pies de profundidad no se consigue sino lodo coloidal, admitimos que este lodazal permita a esos pilotos trabajar a fricción y por consiguiente aceptamos la longitud de 15 metros estipulada en el informe. En la carretera Cartagena-Medellín para el puente de Gamboto se está pagando a $ 90 22 el metro lineal de pilote de 0.25x0.25, luego los proyectados en el mencionado estudio valdrían a $ 180.oo el metro lineal o sea que cada pilote de 15 metros saldría costando $ 2 700,oo.

«Sautatá—Payas. —En esta zona la carretera es montañosa y no ofrece aparentemente dificultades especiales. Se supone a $ 120.000 el kilómetro». Entre Sautatá y Paya hay que construír 5 puentes con luces mayores de 40 metros; con topografía bastante ondulada, luego no se puede presupuestar el kilómetro a menos de $ 200.000.oo con una extensión de 35 y no de 15.

Según los Ingenieros antioqueños el presupuesto para la construcción de los 60 kilómetros que constituyen la primera etapa de la ruta de Sautatá es el siguiente:

Chigorodó-León 12 k. a $ 150.000 oo .....$	1'800.000.oo
Puente sobre el Río León -60-70 m.....	300.000.oo
Río León k. 20 8 k. a 200.000.oo.....	1'600.000.oo
kilómetro 20 a k. 32 12 k. a $ 300 000.oo.....	3'600.000.oo
k. 32 k 45 Viaducto Atrato 13 k a $ 1'020 000.oo....	13'260.000.oo
Puente Atrato 500 mts ...	7'000.000.oo
Sautatá-Frontera 15 k. a $ 120.000.oo	1'800.000.oo
Total de la construcción $	29'360.000.oo
Estudios, etc.....	640.000.oo
Total de la obra... .....$	30'000.000.oo

Veamos ahora un presupuesto más cercano a la realidad:

Sautatá-Frontera 35 k. a $ 400.000.oo .....$	14'000.000.oo
Puente sobre el Atrato..	7'000.000.oo
Viaducto sobre el Atrato 13 k..	33'401.940.oo
kilómetro 32 a kms. 20 12 kilómetros a $ 400.000.oo	4'800.000.oo
kms. 20 kms. a 12 8 kms. $ 400.000 oo	3'200.000.oo
Puente sobre el Río León.	300.000.oo
De León a Chigorodó 16¾ kms. a $ 200.000.oo.....	3'300.000.oo
Total de la construcción. $	66'001.940.oo
Estudios	640.000.oo
Total .....$	66'641.940.oo

Admitiendo que de los 544 kilómetros construídos sólo haya que rectificar un 50% tendríamos nosotros 272 kilómetros que, a $ 400.000.oo c/u. da un total de $ 108'800.000.oo lo que supondría un costo de la vía Sautatá—Medellín de $ 174'441.940.oo. Sobre la base de que el tramo Sautatá—Chigorodó no sobrepase el presupuesto calculado, el cual es muy alentorio.

Los ingenieros colombianos no podemos olvidar la triste experiencia de los pantanos de Gacha, si es que nos proponemos evitar estos ensayos costosos o preferimos repetirlos a sabiendas de sus resultados.

Veamos el presupuesto de la ruta Sur. En

esta ruta sólo es necesario construír en territorio colombiano hasta Las Animas, el puente sobre el Río Baudó con 80 metros de luz y otro sobre el Río Quito con 60 metros de luz. Esta vía con una longitud de 450 kilómetros sin descontar los tramos ya construídos, supondría una inversión promedio de $350.000.oo por kilómetro, lo que daría un costo total de $ 157'500.000.oo De manera que la ruta del Sur representa una economía de $ 17'941.940.oo.

El informe a que hemos venido refiriéndonos termina con la frase contundente: " De Quibdó a Paya NADA".

Precisamente por lo que no hay nada en este sector, lo más indicado, si se quiere proceder con criterio colombianista, es que todos aunemos nuestros esfuerzos por conseguir que la carretera panamericana suponga para el país una nueva vía que como la del Baudó facilite la incorporación a la Economía Nacional del gran potencial económico que constituye esa zona y que no ha podido hacer ningún aporte a nuestro progreso por la carencia de adecuadas vías de comunicación; por consiguiente aun en el supuesto caso de que esta ruta fuera más costosa, es para Colombia preferible porque de una parte evita la construcción de una obra que como la del Norte implicaría un proceso muy retardado de consolidación y de la otra, el pequeño aumento de costo supone una nueva troncal con vastas proyecciones económicas.

PROSPERO RANGEL PAVA,
Srio. de Obras Públicas del Chocó.

Quibdó, julio 31 de 1957.

Denuncio de la mina LA CASCADA

Señor Gobernador del Depto.—E. S. D.

Elías Espinosa A., varón mayor y vecino de Bolívar (Ant.) con cédula número 600015, obrando en mi propio nombre, y en el de otros, a Ud. manifiesto que denuncio en el paraje de las cabeceras de las quebradas "**Chuigo**" y "**Churina**", región del Dabaibe, municipio de Bagadó, Departamento del Chocó, en terrenos baldíos, una mina de veta de oro y plata, de antiguo descubrimiento y abandonada, q' se conocía antes con el nombre de "**Las Cascadas**", y así seguirá llamándose.

Los últimos poseedores de élla fueron los señores Joaquín y Fernando González U., Joaquín Sierra C., Miguel A. Montoya C., Ricardo Escobar R. y José María González C. vecinos y residentes del municipio de Andes (Ant.).

Fijo como base para mensura de esta mina el mojón noroeste de la mina "**La Gloria**". Se medirá la longitud a 35 hacia el suroeste y la latitud a 55 noroeste.

Constará de tres pertenencias:

Las acciones de esta mina se partirán así: Para Dña. Faustina Bustamante de M., diez (10) acciones; para Eduardo Montoya B., cuatro (4) acciones; para Gabriel Montoya B., cuatro (4) acciones y para mí seis (6) acciones.

Fundo la petición en los artículos 346 del Código de Minas; 5 y 6 del Decreto Ley 223 de 1.932 y 9 de la Ley 13 de 1937.

Adjunto copia auténtica del aviso dado ante el Alcalde de Bagadó, constancia del pago de los derechos fiscales, una estampilla de Timbre Nacional por valor de $ 5 oo m/c. y cuatro hojas de papel sellado en blanco para la actuación.

(Fdo.) ELIAS ESPINOSA A.

Quibdó, junio 17 de 1957.

DESPACHO DEL SEÑOR GOBERNADOR.

Quibdó, junio 19 de 1957 —Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas, pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada se dispone su publicación en el Boletín Oficial, órgano de publicidad de todos los actos del Departamento. Treinta días después de esta publicación líbrese cartel y Despacho al señor Alcalde municipal de Bagadó, para que dé posesión de la mina "**La Cascada**" al denunciante o al apoderado legal.

Cúmplase.— El Gobernador,

(Fdo.) Cap. **Miguel Angel Arcos.**

(Fdo,) **Próspero Rangel Pava,**
Srio. de Obras Públicas.

Recibo Of. Nº 22138 — Valor $ 18.75 — (1—1)

Denuncio de la mina PAN

Señor Gobernador del Depto.—E. S. D.

Elías Espinosa A., varón, mayor y vecino de Bolívar (Ant.) con cédula número 600015, obrando en mi propio nombre y en el de otros, respetuosamente manifiesto a Ud. que denuncio en el paraje de las cabeceras de la quebrada "**Chuigo**", municipio de Bagadó, Depto. del Chocó, en terrenos baldíos, una mina de veta, oro y plata, de antiguo descubrimiento y abandonada, la cual se conoce con el nombre de "**Pan de Azúcar**" con el cual seguirá llamándose.

Sus últimos poseedores fueron los señores Joaquín y Fernando González U., Joaquín Sierra C., Ricardo Escobar R., José María González C. y Miguel Montoya B., vecinos y residentes en el municipio de Andes (Ant.).

Para la mensura de esta mina fijo como punto de partida el mojón noroeste de la mina "**La Victoria**". Se medirá la longitud a 35 hacia noroeste y la latitud a 55 suroeste.

Constará de tres pertenencias:

Las veinticuatro acciones de esta mina se repartirán así: Para doña Faustina Bustamante de M., diez (10) acciones; para Eduardo Montoya B., cuatro (4) acciones; para Gabriel Montoya B., cuatro (4) acciones, y para mí seis (6) acciones.

Fundo mis peticiones en los artículos 346 del Código de Minas; 5 y 6 del Decreto-Ley 223 de 1.932 y de la Ley 13 de 1937.

Acompaño copia auténtica del aviso dado ante el Alcalde de Bagadó, constancia del pago de los derechos fiscales, una estampilla de Timbre Nacional por valor de $ 5 oo m/c. y cuatro hojas de papel sellado en blanco para su tramitación.

(Fdo.) ELIAS ESPINOSA A.

Quibdó, junio 17 de 1957.

DESPACHO DEL GOBERNADOR.--Quibdó, junio 19 de 1957.—Admítese el denuncio que antecede, por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas; pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada, se dispone su publicación en el Boletín Oficial, órgano de publicidad de todos los actos del Departamento. Treinta días después, líbrese Cartel y Despacho al señor Alcalde municipal de Bagadó para que dé posesión de la mina "**Pan de Azúcar**", al denunciante o a su apoderado legal. Cúmplase. El Gobernador,

(Fdo.) Cap. **Miguel Angel Arcos.**

(Fdo.) **Próspero Rangel Pava,**
Srio. de Obras Públicas

Recibo Of. Nº 22138 — Valor $ 18.60 — (1—1)

Se prohibe la vagancia de menores

DECRETO NUMERO 54 DE 1957
(Julio 31)

Por el cual se toman medidas de carácter policivo y social relacionado con los menores de 18 años de edad.

El Alcalde Mayor de Quibdó,
en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO:

Que la vagancia de los menores de edad aumenta más cada día en la ciudad, sin que los padres de familia o los representantes de dichos menores adopten medidas para sujetarlos al hogar, y

Que es necesario que la autoridad de policía tome las medidas del caso para reprimir esa vagancia en bien de la niñez y de la juventud,

DECRETA:

Art. 1o. Prohíbese la vagancia de los menores de 18 años de edad por las plazas y calles de la ciudad, después de las ocho de la noche.

Art. 2o. El menor de 18 años de edad que fuere sorprendido después de las ocho de la noche andando por las calles o plazas de la ciudad sin motivo lícito, será conducido al cuartel de las Fuerzas de Policía «División Chocó», por los agentes de esa institución; en donde permanecerá hasta el siguiente día, que será enviado a las ocho de la mañana a esta Alcaldía para la sanción a que hubiere lugar.

Art. 3o. El padre o representante del menor que fuere traído a la Alcaldía por estar vagando en la ciudad en la noche, pagará como sanción y por vía de multa, la suma de $ 5,00, que le impondrá el Alcalde con orden de cancelarla en la Tesorería Municipal y de prestar caución para impedir la vagancia del menor de edad.

Art. 4o. La reincidencia será sancionada con multas sucesivas equivalentes al doble de la anterior.

Parágrafo: Cuando el menor incurriere en vagancia por tres (3) veces, se le considerará como habitual y se pondrá a disposición del Juez de Menores para los efectos contemplados en los artículos 42 y 64 de la Ley 83 de 1946, orgánico de la defensa del niño.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE.

Dado en Quibdó a treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y siete.

El Alcalde Mayor,

Renán FERRER V.

Wilfrido J. CONTO C.
Secretario.

Denuncio de la mina SANTA TERESA.

Señor Gobernador del Depto.—E. S. D.

Elías Espinosa A., varón, mayor y vecino de Bolívar (Ant.), con cédula número 600015, obrando en mi propio nombre y en el de otros, respetuosamente manifiesto a Ud. que denuncio en el paraje de las cabeceras de la quebrada "**Chuigo**", en la región de Dabaibe, municipio de Bagadó, Departamento del Chocó, en terrenos baldíos, una mina de veta, oro y plata, de antiguo descubrimiento y abandonada la cual se conocía con el nombre de "**Santa Teresa**", y así se seguirá llamando.

Sus últimos poseedores fueron los señores Joaquín y Fernando González U., Joaquín Sierra C., Ricardo Escobar R., José María González C., y Miguel A. Montoya B., vecinos y residentes en el municipio de Andes (Ant.).

Fijo como base para la mensura de esta mina, el mojón noroeste de la mina "**El Volcán**". Se medirá la longitud a 35 hacia el noroeste y la latitud a 55 suroeste.

Constará de tres pertenencias:
Las veinticuatro acciones de esta mina se repartirán así: Para doña Faustina Bustamante de M., diez (10) acciones; para Eduardo Montoya B., cuatro (4) acciones; para Gabriel Montoya B., cuatro (4) acciones, y para mí, seis (6) acciones.

Fundo mi petición en los artículos 346 del Código de Minas, 5 y 6 del Decreto-Ley 223 de 1932 y 9 de la Ley 13 de 1937.

Acompaño copia auténtica del aviso dado ante el Alcalde de Bagadó, constancia del pago de los derechos fiscales, una estampilla de Timbre Nacional por valor de $ 5.oo m/c. y cuatro hojas de papel sellado para la tramitación.

(Fdo.) ELIAS ESPINOSA A.

Quibdó, junio 17 de 1957.

DESPACHO DEL GOBERNADOR.-Quibdó, junio 19 de 1957.—Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas; pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada, se dispone su publicación en el Boletín Oficial, órgano de publicidad de los actos del Departamento. Treinta días después, líbrese Cartel y Despacho al señor Alcalde municipal de Bagadó, para que dé posesión

de la mina "**Santa Teresa**", al denunciante o a su apoderado legal.—Cúmplase.—El Gobernador,

(Fdo.) Cap. **Miguel Angel Arcos.**

(Fdo.) *Próspero Rangel Pava*,
Srio. de Obras Públicas.

Recibo Of. Nº 22138 — Valor $ 18.70 — (1—1)

Edicto Emplazatorio

El Juez Promiscuo Municipal de Baudó Pizarro por el presente

CITA Y EMPLAZA

a todos los que se crean con derecho a intervenir en la facción de inventarios y avalúos de los bienes que pertenecieron al señor Manuel Antonio Asprilla Mosquera, fallecido en Belén de Docàmpadó, de esta jurisdicción día 19 de septiembre de 1954, cuyo juicio de sucesión se ha declarado abierto por auto de 17 de junio último.

Para dar cumplimiento al mandato del artículo 937 del C Judicial, se fija el presente edicto en lugar público de la Secretaría de este Juzgado por el término de un mes, hoy ocho de julio de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las 4 p. m.

El Juez Promiscuo Municipal,

PEDRO PUCHE A.

El Secretario,

ISMAEL ASPRILLA G.

Recibo Of. Nº 22182 — Valor $ 13.00 — (2—1)

Denuncio de la mina «California»

Sr. Gobernador del Departamento E. S. D.

Elías Espinosa A., varón, mayor de edad y vecino de Bolívar (Antioquia), donde estoy cedulado bajo el número 600015, hablando en mi propio nombre y en el de otros, denuncio en el paraje de «Río Azul», municipio de Bagadó, Departamento del Chocó, en terrenos baldíos, existe una mina de veta oro y platino, de antiguo descubrimiento y abandonada, la cual es continuación lateral de la mina denominada «Morrón».

La mina que denuncio con el nombre de «California» cuando fue abandonada y sus últimos poseedores fueron los señores Joaquín González U., Ricardo Escobar R., Joaquín Sierra C., José María González Correa y Guillermo Montoya H., vecinos y residentes en el municipio de Andes (Antioquia).

Esta mina se seguirá llamando «California» y para su mensura fijo como base o punto de partida un mojón de tierra que señala el extremo suroeste de la latitud de la mina «Dabaibe», en el despunte de una cuchilla que separa las aguas de los amagamientos «La Garza» y «La Mina», de donde se medirá la latitud en dirección noroeste; pero dejo salvo el derecho de alternación que permiten los artículos 26 y demás concordantes del Código de Minas y constará de tres pertenencias:

Las veinticuatro acciones de esta mina se dividirán así: para Doña Faustina Bustamante de M., diez (10) acciones; para Eduardo Montoya B., cuatro (4) acciones; para Gabriel Montoya B., cuatro (4) acciones; y para mí seis (6) acciones.

Fundo mi solicitud en los artículos 346 del Código de Minas, 5 y 6 del Decreto Ley de 1932 y 9 de la Ley 13 de 1937.

Acompaño copia auténtica del aviso dado ante el señor Alcalde de Bagadó, y se han pagado los derechos de denuncio como consta en el recibo que va al pié; se adhiere una estampilla de timbre nacional por valor de $ 5.00 moneda legal y para su tramitación se agregan cuatro hojas de papel sellado.

(Fdo.) ELIAS ESPINOSA

Quibdó, junio 17 de 1957.

DESPACHO DEL GOBERNADOR - Quibdó, junio 18 de 1957. Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas, pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y desconocida, se dispone su publicación en el «Boletín Oficial», órgano de publicación, líbrese Cartel y Despacho al señor Alcalde municipal de Bagadó, comisionándolo para dar posesión de la mina «California»», al denunciante o al apoderado. Cúmplase. El Gobernador.

(Fdo.) Cap. **MIGUEL ANGEL ARCOS**

(Fdo.) *PROSPERO RANGEL PAVA*
Secretario de Obras Públicas

Recibo Of. Nº 22138 — Valor $ 20.90 — (1—)

Denuncio de la Mina «La Gloria»

Sr. Gobernador del Departamento, E. S. D.

Elías Espinosa A., varón, mayor y vecino de Bolívar (Antioquia), con cédula número 600015, hablando en mi propio nombre y en el de otros, respetuosamente manifiesto a Ud. que denuncio en el paraje de las cabeceras de «Río Claro», municipio de Bagadó, Departamento del Chocó, en terrenos baldíos una mina de veta de oro y plata, de antiguo descubrimiento y abandonada, la cual es continuación norte de la mina «Los Chorros» y se conocía antes con el nombre de «La Gloria» y con tal nombre se seguirá llamando.

Sus últimos poseedores fueron los señores Joaquín y Fernando González U., Joaquín Sierra C., Ricardo Escobar R., José María González C. y Guillermo Montoya H., vecinos y residentes en el municipio de Andes (Ant)

La base para la mensura de esta mina será la siguiente: del mojón noroeste de la mina la Los Chorros se medirá una línea de mil ochocientos metros en dirección norte, 35 oeste, en donde se clabará un mojón y se formará un ángulo recto de dicho mojón, midiendo doscientos cuarenta metros en dirección sur, 55 oeste, que terminará en el mojón noroeste de la mina «El Triunfo» y volviendo al punto de partida, se medirá otra línea de doscientos cuarenta metros sur 55 oeste, que terminará en el mojón suroeste de la mina «El Triunfo», formando así un rectángulo de doscientos cuarenta metros de latitud por mil ochocientos de longitud, quedando así enlazada por la parte oriental de la mina «El Triunfo». Costará de tres pertenencias:

Pasa a la 8a. pág.

El mes entrante se iniciarán trabajos en todo el Chocó

AEROPUERTOS. — CONSTRUCCIONES ESCOLARES Y PUESTOS DE SALUD

De acuerdo a las conversaciones sostenidas entre el señor Gobernador del Departamento y las directivas de la Empresa Aerotaxi S. A. un ingeniero de esa empresa, el doctor Carlos Umaña G., viajó a la Costa del Pecífico a iniciar los estudios para la construcción de los aeropuertos en Nuquí, Bahía de Solano y Cupica, con el objeto de presentar los proyectos definitivos el mes entrante para en esta forma el Departamento iniciar los trabajos de construcción a más tardar en noviembre del presente año.

Esta es la noticia alentadora para los moradores de la Costa del Pacífico ya que con la construcción de estos aeropuertos se da vía expedita a que el progreso llegue a esa lejana y olvidada tierra chocoana.

En esta forma se inicia la construcción de la red de aeropuertos del Chocó programada por el señor Gobernador del Departamento que son de sumo interés, ya que es la única forma de llevar a estas olvidadas regiones no solamente la acción gubernamental, sino a comerciantes e industriales que lleven con sus ideas capitales el progreso efectivo a esas regiones.

OBRAS DEL AUXILIO NACIONAL

En el día 23 de los corrientes se cierran las licitaciones abiertas por la Secretaría de Obras Públicas Departamentales para la construcción de las escuelas de Tutunendo, La Troje, Condoto y Juradó; los puestos de Salud de Nuquí, Nóvita, Acandí y Riosucio, el trazado de la carretera Istmina-Boca de Pepé e Istmina-Condoto y el proyecto sobre la pavimentación de Quibdó.

En esta forma el Departamento espera iniciar los trabajos que se han citado anteriormente el mes entrante, con el objeto de darles término totalmente para fines del presente año.

Estas edificaciones no solamene darán trabajo al obrero chocoano sino que vienen a influenciar en forma activa en la salud pública de la población chocoana y en su educación intelectual y moral.

Viene de la 7a. pág,

Las veinticuatro acciones de esta mina, se dividirán así: Para doña Faustina Bustamante de M., diez (10) acciones; para Eduardo Montoya B., cuatro (4) acciones; para Gabriel Montoya B., cuatro (4) acciones, y para mí, seis (6) acciones.

Fundo la petición en los artículos 346 del Código de Minas, 5 y 6 del Decreto Ley 223 de 1932 y 9 de la Ley 13 de 1937.

Acompaño copia auténtica del aviso dado ante el Alcalde de Bagadó, constancia del pago de los derechos fiscales, una estampilla de timbre nacional por valor de $ 5.00 moneda corriente y cuatro hojas de papel sellado en blanco para la tramitación.

(Fdo.) ELIAS ESPINOSA A.

Quibdó, junio 17 de 1957.

DESPACHO DEL GOBERNADOR. Quibdó, junio 19 de 1957. Admítese el denuncio que antecede por estar ajustado a las exigencias del Código de Minas. pero como se trata de una mina de antiguo descubrimiento y abandonada, se dispone su publicación en el «Boletín Oficial» órgano de publicidad de todos los actos del Departamento. Treinta días después líbrese cartel y despacho al señor Alcalde municipal de Bagadó, para que dé posesión de la mina «La Gloria», al denunciante o a su apoderado legal. Cúmplase. El Gobernador,

(Fdo.) *MIGUEL ANGEL AROOS*

(Fdo.) *PROSPERO RANGEL PAVA*

Secretario de Obras Publicas.

Recibo Of. Nº 22138 — Valor $ 23.55 — (1—1)

AVISO

El suscrito Secretario General de la Alcaldía Mayor de Quibdó, al público en general,

AVISA:

Que por memorial de 8 de junio del año en curso, los señores Benito Cuesta Asprilla y Mariano Isla Rentería, mayores y vecinos del Municipio de Quibdó, por conducto de este Despacho se dirigen al señor Ministro de Agricultura y Ganadería. — DIVISION DE TIERRAS Y SECCION DE BALDIOS, en Bogotá, con el fin de solicitar en adjudicación un globo de tierra en calidad de baldío rural de menor cuantía, denominado «Túfina», el cual se halla úbicado dentro de la jurisdicción del Corregimiento de Bojayá, Municipio de Quibdó, con una cabidad superficiaria de dos cientas (200) hectáreas encerradas dentro del siguiente lindero. «Por la parte de arriba, con terrenos nacionales; por la parte de abajo, con propiedad de Concepción Chaverra; por el centro, con montes incultos, y por el frente, a los lados con la quebrada Túfina».

La cabida superficiaria del terreno es de 200 hectáreas, cultivadas desde tiempos atras por el petente con cultivos permanentes de varias clases tales como Plátanos, Bananos, Chontaduros, Maíz, Arroz y demás productos agrícolas; cría de cerdos, aves de corral y casas de habitación.

Por tanto, para que surtan los efectos las disposicienes del inciso primero del artículo 1º de la Ley 97 de 1946, se fija en lugar público de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Quibdó, en el de la Inspección de Policía del Corregimiento de Bojayá y se publica por bando en tres días de mercados consecutivos. fijo este aviso, hoy.

Siendo las 10 de la mañana 8 de junio de 1957.

WIFRIDO J. CONTO C.
Secretario General